

Villa muy bien diseñada con vistas al Atlántico en Breña Alta, a 508 metros sobre el nivel del mar



Situada a tan solo 508 m s. n. m., esta villa completamente reformada y ampliada en la década de 2020 ofrece una impresionante vista panorámica de 180° al Atlántico, en una zona residencial muy tranquila. Sus propietarios alemanes unieron con mucho cariño dos viviendas en una sola, creando un amplio salón central y rediseñando toda la propiedad con materiales y acabados de excelente calidad artesanal.

El nuevo y luminoso salón constituye el corazón de la vivienda y regala unas vistas panorámicas inolvidables. Hacia el norte se encuentran la moderna cocina-comedor totalmente equipada y un distribuidor abierto que da acceso a un moderno baño exterior con ducha a ras de suelo, una biblioteca o despacho con estufa de leña y una sala de televisión o dormitorio de invitados con entrada independiente. Hacia el sur se accede, a través de otro pequeño distribuidor, al dormitorio principal, a un amplio baño exterior con ducha a ras de suelo y bañera, así como a un gran vestidor o dormitorio adicional. Un cuarto técnico con lavadora, secadora y acumulador central de agua caliente completa la distribución interior. En uno de los miradores se ha integrado una terraza cubierta y protegida, perfectamente orientada hacia las maravillosas vistas al Atlántico.

La parcela, distribuida en tres terrazas, ha sido transformada con mucho cariño en un auténtico jardín de experiencias. Aquí encontrará un estanque ornamental, un depósito de agua construido en piedra natural con cuarto técnico y trastero, así como un sistema de riego central automatizado instalado profesionalmente, bancos de obra y una gran cocina exterior ideal para celebraciones con amigos o familiares. Esta zona cuenta con una pérgola cubierta de viñas: en

Buenavista de Ar C- 3627

superficie útil	168 m ²
superficie construida	148 m ²
terreno	2.424 m ²

altura sobre el mar	508 m
---------------------	-------

habitaciones	5
sala de estar	1
cocina	1
dormitorios	2
baños	2
despacho	1
trastero	1
almacen	1
Sala de televisión	1

cocina funcional
bañera
ducha
baño con luz del día
parcialmente amueblada
habitaciones claras
aparcamiento
garaje
árboles viejos
árboles frutales
azotea
terracea tejada
sauna

precio	680.000 €
màs comisión	3 %

Localización

Situada a solo 508 m s. n. m. en una zona residencial muy tranquila de Breña Alta, en el barrio de Buenavista de Arriba. Numerosas posibilidades de compra y un gran supermercado se encuentran a unos 4 km. La capital insular, Santa Cruz de La Palma, con

verano, las hojas proporcionan una agradable sombra y, en invierno, dejan pasar el sol.

En toda la propiedad crecen árboles y palmeras de gran porte que ofrecen sombra natural, además de diversos árboles frutales; siempre hay algo en flor.

Una zona de sauna protegida de miradas y con vistas al mar pone el broche de oro a esta propiedad excepcional.

Para su vehículo dispone de un amplio garaje (aprox. 20 m² de superficie).

La propiedad está conectada, por supuesto, a la red pública de agua potable, agua de riego, electricidad, telefonía e internet, y se accede cómodamente mediante una carretera secundaria pública asfaltada, apta para cualquier turismo convencional. Para los pocos días fríos del año, el salón con techo acristalado aporta calor de forma natural; además, la vivienda dispone de una estufa de leña en la biblioteca y varios radiadores murales de mármol.

todos los comercios, colegios, playa de arena, puerto y aeropuerto, está a aproximadamente 8 km. El hospital insular se encuentra a unos 500 m y la central nuclear más cercana a aprox. 1.660 km.

Urbanización

red eléctrica pública

agua potable

teléfono fijo inalámbrico

internet

antena satélite

calefacción eléctrica mármol

estufa chimenea

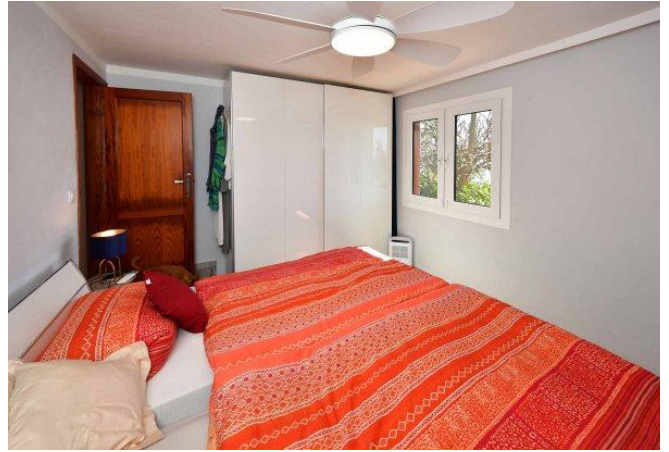


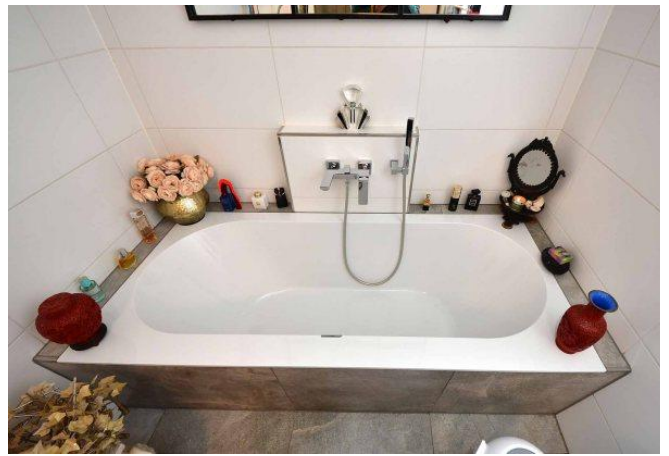


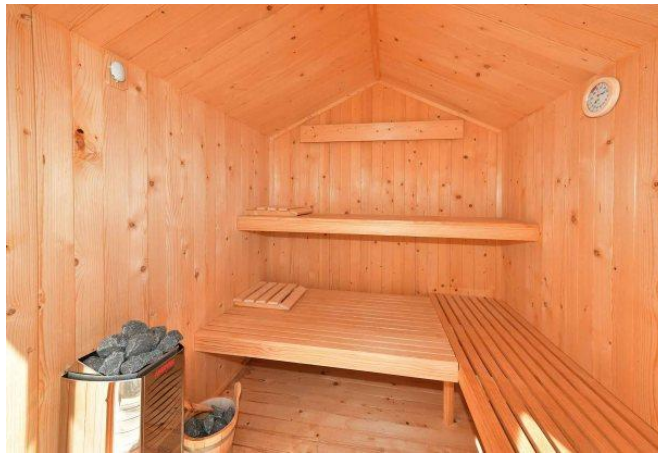




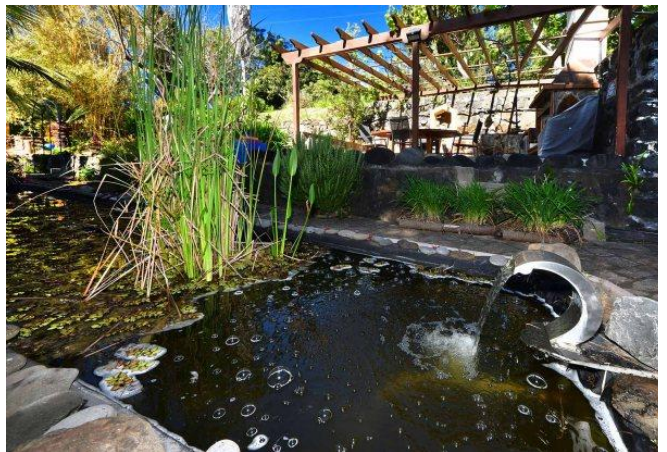
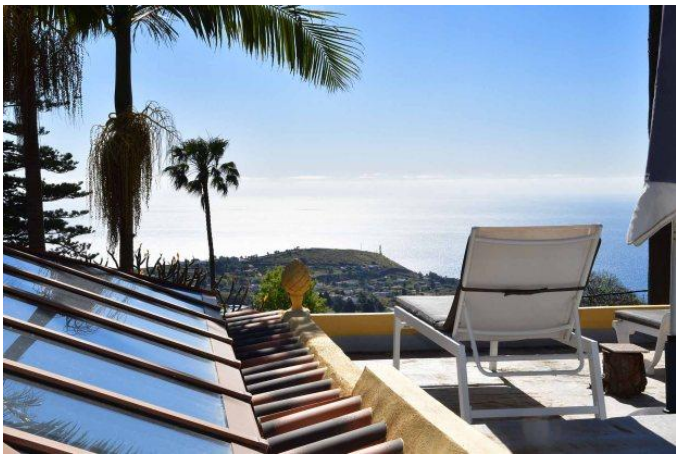


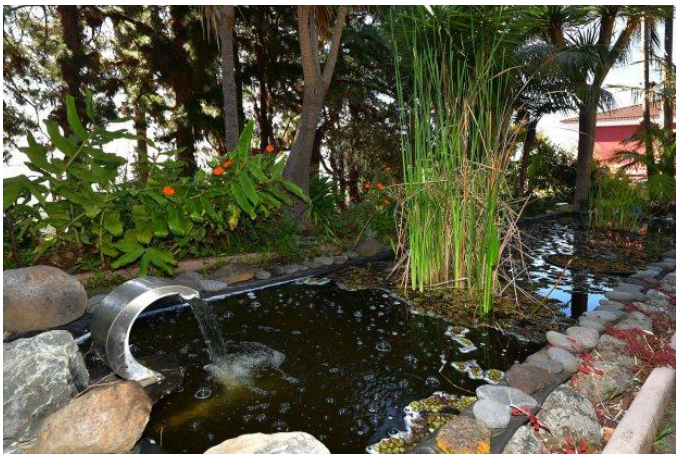


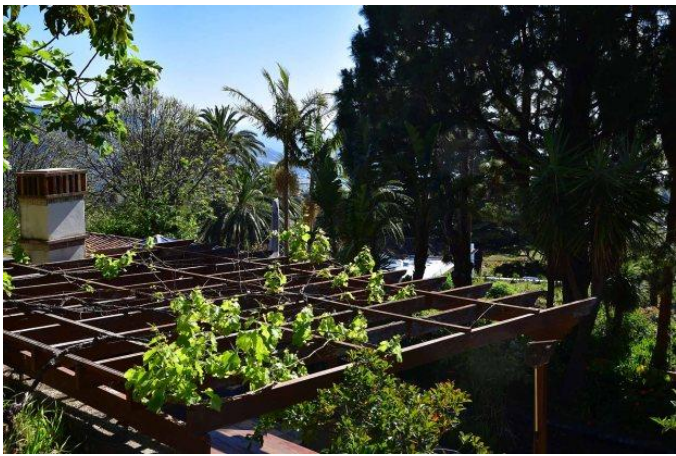


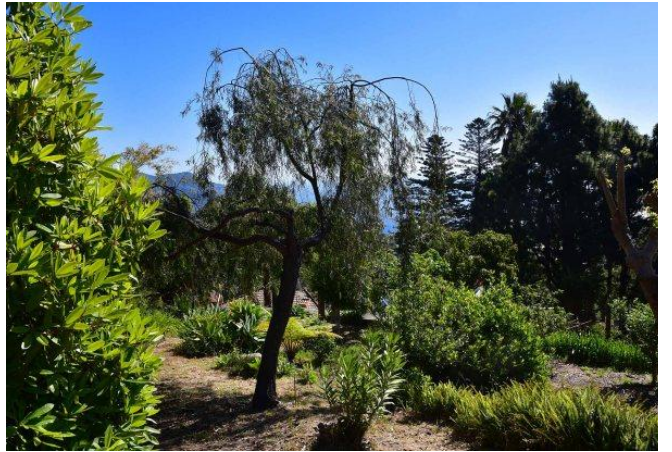
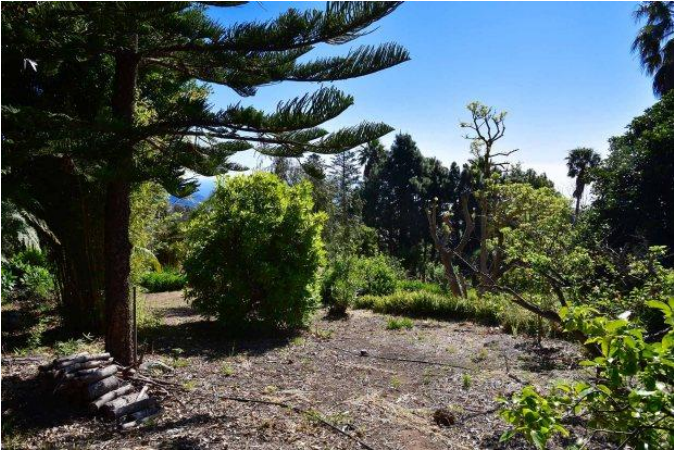


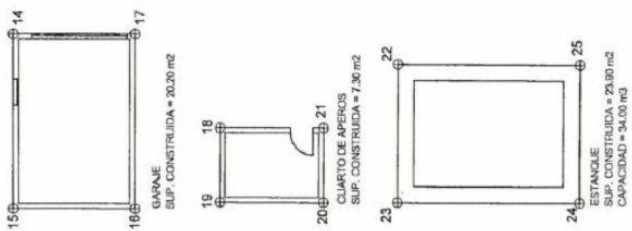
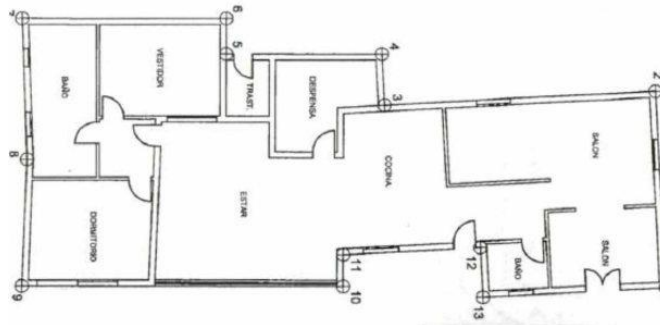












Condiciones generales

1. Actuación: mediación de bienes inmuebles hasta la compra o arrendamiento.
2. Tarifa: una comisión se origina, cuando a través de nuestra intermediación se verifica un contrato de compra, arrendamiento o contrato de opción de venta. El derecho de comisión también se origina, cuando a causa de nuestra acción los contratantes entran en la conferencia directa. Podemos estar sujetas a la comisión con ambos partidos.
3. Comisión: en la intermediación de inmuebles, fincas, viviendas o empresas industriales hay que pagar 3% del precio de la compra (mínimo 1.800 €) + I.G.I.C. (IVA canaria). En la conclusión de un contrato de opción hay que pagar 2/3 a la comisión, los sobrantes de 1/3 serán necesarios para la autorización notarial. Tanto el comprador como el vendedor están sujetos a la comisión con 3%. Al finalizar un contrato de arrendamiento a plazo limitado con un periodo de alquiler hasta 10 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con 10% del alquiler total neto. Al finalizar un contrato de arrendamiento con una duración de más de 11 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con el alquiler de un mes cada uno.
4. Vencimiento: los respectivos pagos de comisión vencen a la conclusión de un contrato. Pagos diferentes de ello necesitan un acuerdo por escrito.
5. Reserva: todas las ofertas, medidas y precios resultan a base de las indicaciones del oferente según su mejor ciencia y conciencia así como sin compromiso y bajo la salvedad del error. El agente no se hace responsable de su veracidad.
6. Aprobación de las condiciones generales: con la aceptación de nuestras ofertas, es decir, la utilización de nuestros servicios, como también con la concesión de un encargo de conciliación el cliente reconoce estas condiciones generales.
7. Confidencialidad: comprador y vendedor son apremiados de tratar con confidencial todos los datos conocidos y no entregarlos a personas terceras.
8. Extensión del funcionamiento: en nuestra tarifa están incluidos todas las acciones alrededor del desarrollo de la compra/alquiler de inmuebles, desde la mediación hasta la firma del notario. Cuotas externas u honorarios en la autoridad, abogado, arquitecto, notario etc. No están incluidas en la comisión y tienen que ser pagadas por el comprador o vendedor.
9. Competencia judicial: 38760 Los Llanos de Aridane, España. La Ley aplicable es la ley del Reino Español.



Angel Immobilien SL

CIF B-76521608

Plaza de España nº 2
38760 Los Llanos de Aridane
Islas Canarias/La Palma, España
info@angel-immobilien-sl.com

Su personas de contacto

Dipl. Ing. Bernd Blume	+34 647 872 894	blume@angel-immobilien-sl.com
Ina Eyb-Blume	+34 662 688 687	eyb-blume@angel-immobilien-sl.com
Ainoha Rummel	+34 663 259 498	rummel@angel-immobilien-sl.com

www.angel-immobilien-sl.com